

Expediente: 1994/14
Carátula: CARAM JORGE ALEJANDRO C/ ARGENTI LEMON S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27147808963 - CARAM, JORGE ALEJANDRO-ACTOR
20132789348 - ARGENTI LEMON S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ALBORNOZ, DANIEL EDUARDO-PERITO C.P.N.

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1994/14



H105026336583

JUICIO: CARAM JORGE ALEJANDRO c/ ARGENTI LEMON S.A. s/ COBRO DE PESOS 1994/14

San Miguel de Tucumán, 18 de agosto de 2026.

Habiendo sido notificadas las partes de la devolución de la documentación original acompañada en autos, y por no haber sido retirada la misma del juzgado, corresponde la aplicación del art 180 del CPC y C (supletorio al fuero). En consecuencia, se ordena la destrucción de la documentación original que pertenece a este expediente, conforme los protocolos vigentes dispuestos por la Excma. Corte Suprema de esta Provincia (Acordada 822/20, 1394/21, 706/22 y sus modificatorias).BMX 1994/14

Actuación firmada en fecha 18/08/2026

Certificado digital:
CN=BULACIO Maria Ximena, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23338841744

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.